

FICHA DE LA PRUEBA.

XIII MARCHA BTT SAN MARCOS QUINTANAR DEL REY

05/04/2020

ORGANIZADOR:

Localidad: QUINTANAR DEL REY

Organización: PEÑA CICLISTA QUINTANAR DEL REY "BICIQINGOS" Y AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY

Lugar de salida: POLIDEPORTIVO "ANGEL LANCHO", CALLE CIENCIA S/N

Fecha y hora de inicio: 05/04/2020 10:00

Distancia: 40 Km. (Recorrido largo). 20 km (Recorrido corto).

Contacto: JUAN ALONSO- JORGE- JESUS (629/622786- 625/450034-609/648332)

Incidencias el día de la prueba: JORGE (625/450034) y JESUS (609/648332)

Email: jzamora@quintanar.com deportesquintanar@gmail.com

Web: www.circuitodiputacioncuencamt.com

www.quintanardelrey.es www.ccquintanar.blogspot.com.es

REGLAMENTO

1. El recorrido (1) será de 40 Km, en dos vueltas de 20 Km, discurriendo este por los términos municipales de Quintanar del Rey y Villanueva de la Jara. Ésta, aún siendo una prueba cronometrada y en la que se otorga premios, se considera una competición o carrera de carácter popular, siendo de ámbito cicloturista. L@s corredores de la categoría promesas solo darán una vuelta al circuito (20 km –recorrido 2-). El resto de participantes podrán elegir hacer el recorrido corto-promoción- o largo (20 ó 40 km) en el momento de realizar la inscripción.
2. A cada uno de los ciclistas inscritos se le proporciona un dorsal y chip de cronometraje, de colocación obligatoria en lugar visible. Su ocultación o mala colocación puede implicar la descalificación de la prueba. Los Ciclistas inscritos en el Circuito recibirán el dorsal y el chip en su primera participación, mientras que lo no inscritos se les asignará un dorsal-chip desechable.
3. El uso del CASCO protector será OBLIGATORIO para todo participante de la prueba.
4. Se obliga a todos los participantes que los desechos generados en el circuito, tales

como botellas, envoltorios, bolsas, etc..., sean depositados únicamente en los contenedores dispuestos a tal efecto que estarán situados en la salida/llegada y en los puntos de avituallamiento. El corredor que no cumpla esta norma podrá ser sancionado.

5. El recorrido de la carrera NO estará CERRADO al TRÁFICO, por lo que todos los ciclistas estarán obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, siendo los UNICOS responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.

6. La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el presente reglamento si por causa justificada o por causa de fuerza mayor, fuera necesario para la organización de la prueba.

7. El organizador no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes como tampoco los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el transcurso de la prueba. Se recomienda a todos los participantes en la prueba que hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de seguridad durante la misma.

8. Queda prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización acompañando la carrera.

9. El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación de este reglamento, así como de forma subsidiaria el del XIII Circuito MTB Diputación de Cuenca.

10. Los ciclistas participantes inscritos en el XIII Circuito de MTB de la Diputación de Cuenca también respetarán el reglamento de dicho circuito y deben realizar su inscripción a cada prueba en los plazos de tiempo que marca la empresa encargada de ello.

11. Es totalmente obligatorio el cumplimiento del sistema de salida, el paso por debajo del arco, estar única y exclusivamente dentro del cajón habilitado con vallas y cinta para todos los participantes, así como respetar el orden de salida y evitar las “coladas”. (Los corredores se deberán situar en el cajón de salida según el orden de llamada) En caso de no cumplir y desobedecer estas se tomaría la opción de la descalificación.

12. El paso y comprobación de la correcta instalación del chip es obligatorio, de no estar bien instalado la organización no se hace responsable. Este control se cerrará 20 minutos antes de la salida.

13. A lo largo del recorrido se colocarán puntos intermedios de control de paso.

14. Las descalificaciones en cada prueba, las adoptará el Comité de Competición y serán motivos de descalificación en cada prueba y en el circuito:

- Deterioro físico del ciclista.
- Abandono del circuito delimitado de la prueba. No realización del recorrido completo.
- No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
- Participar con un dorsal o chip asignado a otro ciclista (ESTE MOTIVO DESCALIFICARÁ A LOS CICLISTAS IMPLICADOS DE TODO EL CIRCUITO).
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- No atender las indicaciones de la Organización.

- Por conducta antideportiva.
- Por no llevar el casco protector.
- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.
- Por no pasar alguno de los controles establecidos.
- Por no respetar el cajón de salida.

En caso de descalificación de alguna prueba el ciclista/equipo no puntuará en la misma para el Circuito. Dependiendo de la gravedad de la infracción, la descalificación en una prueba podrá traer como consecuencia la descalificación del Circuito, con la consecuente pérdida de puntos, a juicio del Comité de Competición del Circuito.

Los deportistas descalificados no inscritos al Circuito, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante el año y en ediciones posteriores del Circuito.

15. La mesa de confirmación de inscripción, de entrega de dorsales y de los chips se abrirá con 1,30h de antelación al comienzo de la prueba. La mesa se cerrará 30 minutos antes de la salida. Será obligatorio para todos los participantes confirmar su inscripción el día de la prueba. En estas mesas, se establecerá un control de identidad de carácter obligatorio y un control de firmas para todos los inscritos, que se realizará de manera individual, aportando un documento oficial (DNI, carné de conducir o pasaporte) probatorio de la identidad del deportista (no será válida la licencia federativa). Todo deportista inscrito que no pase el control no podrá participar, y en todo caso, no figurará en la clasificación final.

16. La entrega de trofeos se realizará al finalizar la prueba, dentro del tiempo estipulado amparado en el Reglamento General del Circuito. (Como norma general una vez transcurrido el doble del tiempo invertido por el primer clasificado en realizar la prueba).

17. El Comité de Competición de la prueba estará compuesto por tres personas designadas por el organizador de la misma, y resolverá todas las reclamaciones (presentadas por escrito en los 20 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones) relacionadas con la prueba, incluidas reclamaciones relacionadas con la clasificación final. Como asesores estarán un representante de la empresa de cronometraje y el representante de Diputación si estuviese presente. Revisarán el control de firmas junto con la empresa de cronometraje y trasladará las incidencias al Comité de Competición del Circuito.

18. Para todo aquello no recogido en este reglamento, se atenderá lo dispuesto en el Reglamento del XIII Circuito MTB Diputación de Cuenca disponible en <http://www.circuitodiputacioncuencamt.com/>

19. Podrán participar los menores de 18 años a fecha 05 de abril de 2020, dentro de la categoría PROMESAS (nacidos en 2002, 2003 Y 2004) con autorización del padre, madre o tutor y realizando la inscripción por el mismo procedimiento a las categorías pertenecientes al circuito. En la mesa de recogida de dorsales deberán presentar la autorización paterna/materna para poder participar.

20. El seguro deportivo de accidentes está contratado con la compañía SOLISS Seguros. Nuestra póliza de accidentes cubre las coberturas que exige el RD 849/1993 que en asistencia sanitaria requiere cobertura durante 18 meses y con carácter económico ilimitado en nuestros centros concertados. El seguro de Responsabilidad Civil está contratado con la compañía PLUS ULTRA

21. Todos los participantes al inscribirse aceptan que la organización haga uso de su nombre y apellidos, vídeos y fotos tanto en la prueba, como en la posterior información y difusión de la misma en medios de comunicación, Internet, etc...